

B O L S A.—C O T I F I C A C I Ó N O F I C I A L D E L 1 2 D E M A R Z O

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des- cubierto. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0		FECHAS	0/0				ACCIONES	0/0
	79,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	79,10 y 15								
11-3-919	79,30	» E, de 25.000 » »	79,30 y 25		10-3-919	499,50	Banco de España.....	500			499,50
11-3-919	79,70	» D, de 12.500 » »	79,60		11-3-919	299,00	Compañía Arrond. ^a de Tabacos..	500			
11-3-919	81,25	» C, de 5.000 » »	81,40		10-3-919	251,00	Banco Hipotecario de España...	500	50		
11-3-919	81,25	» B, de 2.500 » »	81,50		10-3-919	91,00	Banco de Castilla.....	250			
11-3-919	81,25	» A, de 500 » »	81,50		11-3-919	290,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		295,00
11-3-919	80,75	» H, de 200 » »	80,75		10-3-919	135,00	Banco Español de Crédito.....	250			135,50
11-3-919	80,75	» G, de 100 » »	80,75		11-3-919	305,00	Unión Española de Explosivos..	100			
4-3-919	80,75	En diferentes series.....			7-3-919	98,25	Socied, Gral. Azu- carera España..	500			98,25
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>(Estampillado).</i>				48,25	Ordinarias..	500			48,25
	90,20	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	90,45, 35 y 30		8-3-919	192,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
11-3-919	90,25	» E, de 12.000 » »	90,30		4-5-918	117,00	La Papelera Española.....	500			
11-3-919	91,50	» D, de 6.000 » »	91,75		10-3-919	122,00	Unión Alcoholar Española.....	500			
11-3-919	91,50	» C, de 4.000 » »			14-12-918	24,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad.	100			
11-3-919	91,50	» B, de 2.000 » »	91,75		11-3-919	370,50	Mediodía de Madrid.....	500			
11-3-919	91,50	» A, de 1.000 » »	91,75		11-3-919	339,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			
11-3-919	92,50	» H, de 200 » »	93,00		10-3-919	353,75	Idem Norte de España.....	475			
11-3-919	92,50	» G, de 100 » »	93,00				B. ^o Español del Rlo de la Plata..				354,00
8-3-919	91,10	En diferentes series.....									pesetas.
		4 POR 100 AMORTIZABLE							Interés anual por 100		
10-3-919	87,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....			11-3-919	100,25	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	4		100,25
8-3-919	86,50	» D, de 12.500 » »				107,25	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	5		107,25
11-3-919	87,25	» C, de 5.000 » »	87,25		10-3-919	87,00	Sociedad Gral Azuc. ^a España..	500			87,50
11-3-919	87,25	» B, de 2.500 » »			11-3-919	35,00	C. ^a Gral. Mad. de Electricidad..	500			
11-3-919	87,25	» A, de 500 » »	87,75 y 50		9-12-918	85,00	Mediodía de Madrid.....	500			
10-3-919	87,50	En diferentes series.....			8-3-919	103,25			5		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			25-1-919	93,00	P. C. M. Z. A., Va- lladolid a Ariza....	500	4 1/2		
10-3-919	96,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	96,50		11-3-919	80,75	» H.	500	4		
11-3-919	96,50	» E, de 25.000 » »	96,50		4-2-919	67,50	» C.	500			
11-3-919	96,50	» D, de 12.500 » »	96,50		5-2-919	63,75	1. ^a serie.	500			
11-3-919	96,50	» C, de 5.000 » »	96,50		6-12-918	62,50	2. ^a serie.	500	3		
		» B, de 2.500 » »	96,50		14-11-918	61,50	3. ^a serie.	500	3		
11-3-919	97,75	» A, de 500 » »	96,75		6-12-918	61,50	4. ^a serie.	500	3		
27-2-919	96,25	En diferentes series.....					5. ^a serie.				
		OBLIGACIONES DEL TESORO									
19-2-919	101,10	Serie A, de 500 pesetas al 4 por 100.....			20-1-919	75,00	Ayuntamiento de Madrid				
14-2-919	101,10	» B, de 5.000 » al 4 por 100.....			6-3-919	92,75	Obligaciones.....				75,00
11-3-919	102,65	» A, de 500 » al 4,75 por 100....	102,75			95,50	Idem por resultas.....	500			
11-3-919	102,50	» B, de 5.000 » al 4,75 por 100....	102,75		8-3-919	95,00	Idem para pago de expropiacio- nes en el interior.....	500			
							Cédulas para Idem de Id. en el ensanche.....	500			

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	551,000
Idem fin corriente.....	»
Idem fin próximo.....	»
4 por 100 amortizable.....	9,500
5 por 100 amortizable.....	119,000
Acciones del Banco de España.....	3,500
Idem del Banco Hipotecario.....	»
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	»
Azucareras.—Preferentes.....	30,000
Idem.—Ordinarias.....	50,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	44,500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 50.000 francos, a 83,25 pesetas por 100 francos.	
Londres, a la vista, cheque, 5.000 libras, a 23,10 pesetas cada una.	
8.000 » » a 23,08	
9.000 » » a 23,07	
12.000 » » a 23,06	
2.000 » » a 23,07	
2.000 » » a 23,06	
Nueva-York, a la vista,	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 12 de Marzo de 1919

Durante la noche última pasó al Mediterráneo, atravesando nuestro territorio, un pequeño centro de perturbación atmosférica que produjo lluvia sobre la mitad septentrional de España, las cuales cesaron al alejarse la borrasca. Aún hoy el tiempo es malo en Galicia, pero tiende a mejorar. Dominan los vientos de la región ayer fué de 22 grados en Murcia y Sevilla Oeste. La temperatura máxima de

lla y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero en León y Avila.

Las presiones altas residen al occidente de España en el Atlántico.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tene-

rife Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Son probables los vientos, algo fuertes del Norte en Cataluña y Levante.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 12 DE MARZO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 667 mm).

Horas	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura C°.	Humedad relativa, 0/0	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	703 7	10,2	84	SSW....	1=Ventolina..	>	Cubierto.	Temperatura máxima a la sombra..... 10,2
4	702 9	6,2	96	W.....	3=Flojo.....	0,9	Llave.	Idem mínima a la idem..... 4,8
8	705 3	4,9	62	SW.....	3=Idem.....	0,2	Despejado.	Idem máxima al sol en el vacío.
12	706 4	8,8	42	W.....	5=Algo fuerte..	>	Casi despejado.	Idem mínima junto al suelo..... 2,0
16	706 7	8,6	37	NW.....	2=Muy flojo..	>	Nuboso.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 359
20	708 0	6,7	48	W.....	1=Ventolina...	>	Despejado.	

SUBASTAS

COMANDANCIA DE INGENIEROS

El Coronel Ingeniero Comandante de la plaza de Madrid.

Hace saber: Que debiendo celebrarse en esta corte subasta pública y local en virtud de lo dispuesto por Real orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, fecha 2 de Diciembre de 1918 para la ejecución de las obras que comprende el proyecto de ampliación del cuartel de Artillería de los Docks para alojar el tercer grupo del segundo regimiento montado, se convoca por el presente anuncio a los que deseen tomar parte en la licitación, que se verificará ante el Tribunal constituido bajo mi presidencia, con el Comisario de Guerra interventor del material de esta Comandancia, en concepto de Interventor; un Oficial de Intendencia de esta Comandancia, como Secretario, y un Notario para autorizar el acta, el día 3 de Abril próximo, a las once horas, en esta Comandancia de Ingenieros, sita en el patio grande del Palacio de Buenavista (Ministerio de la Guerra), en donde estarán de manifiesto todos los documentos que constituyen el Proyecto, así como también los pliegos de condiciones técnicas y legales y demás antecedentes que han de regir en la subasta, todos los días laborables, de las quince a las dieciocho horas, desde el día 22 del presente mes al 2 de Abril próximo, ambos inclusive, cuyos documentos no se publican por su mucha extensión.

El importe total como precio límite máximo que ha de regir en la referida subasta, será el del presupuesto de estas obras, que asciende a la cantidad total de 220930 pesetas, y el importe de la garantía para tomar parte en aquella, consistiendo, bien en efectivo, en su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el

mes anterior al de su constitución, o su valor nominal en títulos que tienen este privilegio, será el del 5 por 100 de aquella suma, y por lo tanto, asciende a 11.146,50 céntimos.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa del ramo de Guerra aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 57), ley de Protección a la industria nacional y de la Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (C. L. número 123), y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en esta subasta la concurrencia extranjera en los materiales que constituyen las unidades de obra del presupuesto, excepto en los taxativamente marcados en la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 30 de Diciembre de 1918, cuya copia de la GACETA DE MADRID se ha publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, número 7 del día 10 de Enero del corriente año, en que se puede admitir, de conformidad con las disposiciones vigentes en esta materia, quedando obligados los licitadores a indicar en las proposiciones los establecimientos nacionales de que procedan los materiales que han de suministrar.

Para el caso en que dos o más proposiciones sean iguales, se dejará en suspenso la adjudicación y se verificará en el mismo acto de la subasta licitación por pujas a la llana entre los autores de las proposiciones iguales durante el término de quince minutos y si subsistiese todavía la igualdad entre ellas, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional de las obras.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase undécima, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán estar acompañadas de los documentos que acrediten la persona-

lidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus sucursales del depósito al efecto constituido y el último recibo de la contribución que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante, y, en su caso, bastará acompañar el certificado del alta en la industria a que su proposición se refiera, sin que afecte a tarifa determinada; es decir, que lo mismo pueden ser industriales o almacenistas al por mayor como al por menor.

Modelo de proposición

Don F... F... F..., domiciliado en... y con residencia en..., provincia de..., calle o plaza de..., número..., enterado del anuncio publicado en..., fecha... de... de... para la ejecución de las obras..., y enterado también de los pliegos de condiciones, del presupuesto y demás antecedentes a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga a ejecutar todas las obras que aquellos comprenden, en el precio de... pesetas... céntimos (la cantidad ha de expresarse en letra), con estricta sujeción a cuanto en los mismos se previene, de los cuales me encuentro enterado y me hallo conforme, acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto, la cédula personal corriente de... clase, número..., expedida en... a... de... de... (o pasaporte de extranjería en su caso, y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o en su caso el certificado de alta, como se indica en el anuncio), juntamente con el resguardo del depósito del 5 por 100, manifestando y consignando al mismo tiempo que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden (se expresarán las fábricas o establecimientos nacionales en donde adquiriera los materiales que ha de suministrar).

(Firma y rúbrica del proponente).

ADMINISTRACION MUNICIPAL**ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE ABIA DE LAS TORRES.**

En el alistamiento verificado en esta localidad para el reemplazo del año actual, ha sido comprendido, conforme al caso quinto del artículo 34 de la Ley, el mozo Pedro Fernández Abia, hijo de Antonio y de Florencia, uno y otros en ignorado paradero; se cita a éstos interesados para que comparezcan ante este Ayuntamiento el día 2 de Marzo próximo, a las diez de su mañana, en cuyo día tendrá lugar el acto de clasificación y declaración de soldados, apercibiéndoles que, de no comparecer por sí o por persona que legalmente les represente, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Abia de las Torres, 17 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Jacinto Melendro.
M—855.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE BENAVENTE**

D. Heriberto del Olmo Senra, Alcalde constitucional de esta villa de Benavente.

Hago saber: Que hallándose comprendidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el actual reemplazo los mozos que a continuación se expresan, en consonancia con lo que dispone la ley, y no habiéndose podido citarlos personalmente por encontrarse ausentes e ignorarse su paradero, se les cita y llama por medio del presente edicto para que comparezcan por sí o representados legalmente en la Sala Capitular de este dicho Ayuntamiento los días 9 de Febrero próximo, a las once de la mañana; el día 16 del mismo mes, a las siete de la mañana, y el día 2 de Marzo próximo, a las once, en que tendrán lugar los actos de cierre definitivo de las listas rectificadas del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, verificándose esta citación conforme a las disposiciones de la ley; con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Froilán Fernández de la Iglesia, hijo de Manuel y de Vicenta.

Luis Carlos Alberto Pepin Oliver, de Eduardo y de María.

Hermenegildo Rafael Fidalgo Centeno, de Severiano y de Basilisa.

Cipriano Rodríguez Núñez, de Fernando y de Clara.

Esteban Mateos Morán, de Silvestre y de Toribia.

Vicente Justo Mañas del Amo, de Antonio y de Carolina.

Benavente, 21 de Enero de 1919.—Heriberto del Olmo Senra.
M—681

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE CARMONA**

Don Manuel Caballos Rodríguez, Abogado de los Tribunales de la Nación y Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que para dar cumplimiento a lo preceptuado en el párrafo quinto del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo, y para que surta sus efectos en la ampliación del expediente de ausencia por ignorado paradero de Manuel Cruz Rodri-

guez, padre del mozo Antonio Cruz Parrondo, número 91 del sorteo de 1918, y Marido de Gracia Parrondo Gómez, abandonada por aquél, se interesa de todas las autoridades, tanto civiles como militares, indaguen el punto donde pueda hallarse el desaparecido, caso de que exista. Y con tal propósito y para su publicación en los diarios oficiales, se demanda la inserción del presente.

Señas del ausente cuando desapareció

Estatura buena, ojos y pelo negros, boca regular, nariz regular, barba poca, color claro, frente buena, aire bueno, producción buena.

Carmona, 1.º de Marzo de 1919.—El Alcalde, Marcial Caballos.
M—856.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE DALIAS.**

Don Eugenio Lirola Peralta, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa.

Hago saber: Que por esta Alcaldía y a instancias del mozo José Galdeano Callejón, número 12 del reemplazo de 1917, se instruye expediente de ausencia e ignorado paradero de su padre Luis Galdeano Carreño, que se ausentó de esta villa hace más de doce años, sin que, desde entonces, se haya tenido la menor noticia del mismo.

Y a fin de dar al expediente la tramitación prevenida por la vigente ley de Reemplazos y Reclutamiento del Ejército, publíquese este anuncio en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, rogando a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a cuantas personas puedan adquirir noticia alguna respecto al ignorado paradero del ausente, tengan a bien ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía o del señor Gobernador civil de esta provincia.

Dado en Dalias, a 1.º de Marzo de 1919. El Alcalde, Eugenio Lirola.
M—859

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE LA CALAHORRA**

D. Ramón Fernández Duarte, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que desconociéndose el paradero de los mozos comprendidos en el actual alistamiento de esta villa, cuyos nombres a continuación se expresan, según el caso 5.º, artículo 34, de la vigente ley de Reclutamiento, se les cita por medio del presente para que, bien ellos, sus parientes, amos o tutores, comparezcan a esta Sala Capitular a los actos del cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación de mozos, que habrán de tener lugar, respectivamente, los días 9 y 16 de Febrero y 2 de Marzo del corriente año, advirtiéndole que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Nombre de los mozos.

Francisco Ramos Rodríguez.

Gumersindo Criado Rosillo.

Agustín López de Alberca Carmona.

La Calahorra, 26 de Enero de 1919.—El Alcalde, Ramón Fernández.
M—680

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE TORRE DE ESTEBAN HAMBRA**

Ignorándose el actual paradero, y domicilio del mozo Nicanor Martín López, hijo de Juan y de Gregoria, nacido en esta villa el día 9 de Enero de 1898, como igualmente el de sus padres tutores o encargados, y habiendo sido incluido en el alis-

tamiento por este término municipal y reemplazo del año actual, conforme con el caso 5.º del artículo 34 de la ley de Quintas, se le cita por el presente para que concurra a estas Casas Consistoriales en los días 11 y 16 de Febrero y 2 de Marzo próximos, en que tendrán lugar las operaciones de rectificación definitiva y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, apercibiéndole que de no verificarlo, especialmente al último de dichos actos, será declarado prófugo, con la responsabilidad que señala la ley.

Torre de Esteban Hambram, 24 de Enero de 1919.—El Alcalde, Eulalio Domínguez.
M—679

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE VILLANUEVA DE LA VERA.**

Don Paulino Salinero Álvarez, Alcalde constitucional de Villanueva de la Vera (Cáceres).

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos,

Juan Antonio Marcos Pérez, hijo de Lorenzo y Teresa.

José Baitasar Sánchez, de Matías y Lucía.

Aureliano Blasco Márquez, de D. Simón y doña Hortensia.

Federico Álvarez López, de Cándido y de Francisco; y

Pablo Sánchez Mayo, de Jacinto y de Agueda.

Y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias también se desconocen, que que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el día 2 de Marzo próximo y hora de las nueve, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones, queriendo para el caso de que no comparezcan, apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Villanueva de la Vera, 16 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Paulino Salinero.
M—853.

ANUNCIOS OFICIALES**SOCIEDAD MINAS DE MANGANESO
"EL CHORRILLO"**

DOMICILIO SOCIAL MADRID

Extracto del acta de la sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad del 20 de Diciembre de 1918 en Madrid.

RESOLUCION UNICA

El Presidente propone de reemplazar los artículos 17 y 25 de los Estatutos por los nuevos artículos siguientes:

"Artículo 17. El Consejo de Administración se compondrá de tres a siete Concejales. Los que elegirán entre ellos el Presidente, el Vicepresidente y el Secretario.

"Artículo 25. Las Juntas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias."

Las ordinarias se reunirán cada año en

la época que fijará el Consejo de Administración y las Asambleas extraordinarias cuando dicho Consejo lo estime necesario o cuando lo pidan un número de accionistas que represente por lo menos la cuarta parte de las acciones suscritas.

Estas Juntas podrán válidamente reunirse sea en España sea en Francia según lo decida el Consejo de Administración.

Esta resolución, sometida a la votación, queda adoptada a la unanimidad.

El Secretario, Alberto d'Allais.

X-611

EL MATERIAL INDUSTRIAL

(Compañía Anónima.)

BILBAO

Balance de situación formado en 31 de Diciembre de 1918.

PESETAS

ACTIVO

Caja y Bancos.....	250.621,52
Valores públicos.....	3,00
Valores en depósito.....	15.000,00
Taller	1,00
Muebles y enseres.....	1,00
Sucursal de San Sebastián.....	343.539,33
Cuentas corrientes.....	71.110,13
Mercaderías	410.682,78
	<hr/>
	1.090.958,76

PASIVO

Capital	600.000,00
Fondo de reserva.....	66.734,09
Fondo de previsión.....	30.773,42
Efectos a pagar.....	1.415,25
Cuentas corrientes.....	153.060,39
Pérdidas y ganancias.....	238.975,61
	<hr/>
	1.090.958,76

Aprobado por la Junta general ordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de Marzo de 1919.

Bilbao, 6 de Marzo de 1919.—Por "El Material Industrial": El Consejero delegado, Elías Ugartechea. X-607

COMPANIA DE SEGUROS "LUCERO" (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Serrano, 51, el sábado 22 del corriente a las once de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Inversión de fondos.
- 3.º Cualquier otro asunto que con cinco días de anticipación por lo menos, propongan uno o varios señores accionistas que posean y depositen más de cien acciones de la Sociedad.

Con arreglo al artículo 19 de los Estatutos sociales, la Caja de la Sociedad expedirá recibo de las acciones que deben ser depositadas por los señores accionis-

tas, cuyo resguardo servirá de papeleta de entrada para la Junta.

Madrid, 11 de Marzo de 1919.—El Presidente, Domingo Rueda. X-615

COMISARIA GENERAL DE SEGUROS

A los efectos del artículo 69, párrafo 1.º del Reglamento de Seguros de 2 de Febrero de 1912, se hace saber: Que habiendo cesado en la Dirección en España como Delegado general de la Sociedad "The Grasmán Life Assurance Limited" el señor D. Reginald A. Beckett, que venía ejerciendo dicho cargo, esta Compañía ha revocado los poderes que tenía conferidos a dicho señor, habiendo nombrado en su lugar a D. Jorge Federico Eacott.

Madrid, 10 de Marzo de 1919.—El Comisario general, Félix B. de Lugo. X-400

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el dictamen emitido por la Junta Consultiva de Seguros y a propuesta del Negociado correspondiente, ha tenido a bien disponer se inscriba a la Sociedad The Motor Unión, Incendios, Madrid, en el registro creado por la ley de 14 de Mayo de 1908 en su artículo 1.º, quedando autorizada para operar en el ramo de incendios.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 5 de Marzo de 1919.—Cortina.

Ilustrísimo señor Comisario general de Seguros.

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE BADAJOZ

Habiéndose extraviado la cartera-nomenclario número 201 correspondiente al Carabiniero Miguel García Sánchez, se hace público por el presente, quedando nula la expresada cartera.

Badajoz, 6 de Febrero de 1919.—El Comandante Jefe del Detall, Cipriano García Marín.—V.º B.º El Teniente Coronel, primer Jefe, Quintano. X-613

COMPANIA NAVIERA GUIPUZCOANA

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a Junta general ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar a las once horas del día 31 del corriente, en los locales de la Cámara de Comercio de esta ciudad (calle Blas de Lezo), para someter a la aprobación de los mismos el balance y resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre último.

A continuación de dicha Junta se celebrará la extraordinaria de Accionistas, para tratar del proyecto de la reducción del capital social.

Para tener derecho de asistencia a dichas Juntas deberán presentar los señores Accionistas los Resguardos de sus acciones en el domicilio social (Prim, 35)

o en la delegación de Bilbao (Banco de Bilbao, 1, pral.)

Los libros, cuentas, comprobantes y demás datos del ejercicio se hallan a la disposición de los Sres. Accionistas que deseen examinarlos en las Oficinas de la delegación de Bilbao.

San Sebastián, 8 de Marzo de 1919.—El Presidente de la Junta de Gobierno, Agustín Ubarrechena. X-610

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado de la libreta de imposición número 121.578, a nombre de D. Pablo Martínez López, se anuncia será expedido, anulándose la libreta primitiva, si en el plazo de quince días, desde esta inserción no hay reclamación en contrario.

Madrid, 8 de Marzo de 1919.—El Jefe de la Caja, Enrique Marcal. X-609

SOCIEDAD ELECTRICA MODERNA DE JEREZ

Amortización Obligaciones Hipotecarias. Emisión 1912.

Por sorteo verificado hoy, ante el Notario de esta ciudad D. Manuel García Caballero, han quedado amortizadas las Obligaciones números: 43 77 99 137 191 214 230 250 262 268 273 293 313 340 395 405.

El importe de estos títulos, así como el cupón corriente de las Obligaciones en circulación pueden hacerse efectivos desde el día 1.º de Marzo del corriente año en las Oficinas de esta Sociedad.

Jerez, 27 de Febrero de 1919.—El Director Gerente, Manuel Fernández Campos. X-608